



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION EDUCATIVA
ONAS N° 476 - Tira 6 - Casa 39
Tel. (02901) 43-0390

USHUAIA, 19 NOV. 2001

VISTO el Expediente N° 05235/01 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Prof. Patricia Mónica TAPIA, D.N.I. N° 14.600.259, solicita la determinación de los alcances, competencias e incumbencias de su Título "Profesor en Psicología y Ciencias de la Educación", expedido por el Instituto Superior del Profesorado "Nuestra Madre de la Merced" de la Provincia de Córdoba.

Que el referido título se encuentra incluido en el Anexo de Títulos de la Ley Nacional N° 14.473 y sus Apéndices.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 41/2001.

Que la suscripta comparte el criterio sustentado por la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos y se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 89/00 y en artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al Anexo Provincial de Títulos el Título "Profesor en Psicología y Ciencias de la Educación", expedido por el Instituto Superior del Profesorado "Nuestra Madre de la Merced" de la Provincia de Córdoba, ampliando los alcances, competencias e incumbencias para el desempeño en Espacios Curriculares, Asignaturas y Cargos en la E.G.B.3, Polimodal y C.E.N.S.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la inclusión de dicho Título, en el Anexo Provincial de Títulos, se realice tal como se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente.

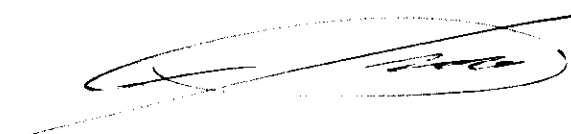
ARTÍCULO 3°.- Notificar a la interesada. Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, E.G.B.1, E.G.B.2, Educación Especial y Educación del Adulto, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B.3 y Polimodal, a la División de Información y Documentación Educativa y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 1749 /2001.-

T.F.
H
SMS
A

RECORRIDO


Dra. Prof. María Santoro
MINISTRO DE EDUCACION



Sandra M. SESMA
Jefe Dpto. Despacho

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

B - A Nuevo Título



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina

Ministerio de Educación

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. N° 1749 /2001

**Título "Profesor en Psicología y Ciencias de la Educación"
 (Instituto Superior del Profesorado "Nuestra Madre de la Merced" --
 Provincia de Córdoba)**

E.G.B. 3

DOCENTE:

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

POLIMODAL

DOCENTE:

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - PSICOLOGÍA

HABILITANTE:

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA
 - FILOSOFÍA I

SUPLETORIO:

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - FILOSOFÍA II (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales)

E.G.B. 3 y POLIMODAL

DOCENTE:

- CARGOS:
 - PRECEPTOR / A

HABILITANTE:

- CARGOS:
 - BIBLIOTECARIO

CENS

DOCENTE:

- ASIGNATURAS:
 - FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN
 - PSICOLOGÍA GENERAL

- CARGOS:
 - PRECEPTOR / A

HABILITANTE:

- ASIGNATURAS:
 - DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA
 - FILOSOFÍA
 - FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA
 - PROBLEMÁTICA FILOSÓFICA
 - SOCIOLOGÍA

- CARGOS:
 - BIBLIOTECARIO

SUPLETORIO:

- ASIGNATURAS:
 - EDUCACIÓN CÍVICA

T. F.
H
SMS
A

Sandra M. SESMA

Jefe Dpto. Despacho
 Ministerio de Educación

[Firma]
 Dra. Prof. María Santoro
 MINISTRO DE EDUCACION

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"